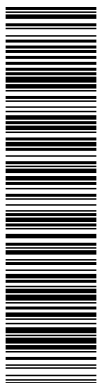


| | |
|--|--|
| DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 230711 CERTIFICADO RA MC Nº 22 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: A8315-EVXYB-VLR5B Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2023 a las 15:12:46 Página 1 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/11/2023 13:29 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/11/2023 15:12 ESTADO FIRMADO 07/11/2023 15:12 |



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.action?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS

C E R T I F I C O: La Concejalía Delegada de Hacienda y Contratación, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2023/2420 de 30 de junio de 2023, rectificada por la Resolución de Alcaldía Nº 2023/2437, de 3 de julio de 2023, ha dictado, el martes 7 de noviembre de 2023, la siguiente Resolución 2023/3965:

“VISTA la Providencia de la Concejala de Hacienda y Contratación, de fecha 31 de octubre de 2023, por la que se acuerda iniciar expediente de modificación de créditos Nº 22, mediante transferencia de crédito, en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023.

VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, del Concejal de Presidencia y Seguridad Ciudadana, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 8 de septiembre de 2023, en la que se propone aumentar la aplicación 3111.226.99 “Otros gastos diversos” por importe de 10.000,00€ y disminuir la aplicación 3342.221.00 “Energía eléctrica” por la misma cantidad.

Vista la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, del Sr. Alcalde, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 13 de septiembre de 2023, en la que se propone aumentar la aplicación 9331.203.00 “Maquinaria, instalaciones y utillaje” por importe de 4.500,00€ y disminuir la aplicación 9331.213.00 “Maquinaria, instalaciones y utillaje” por la misma cantidad.

Vista la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, del Concejal de Recursos Humanos y Economía, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 14 de septiembre de 2023, en la que se propone aumentar la aplicación 3321.151.00 “Gratificaciones” por importe de 1.500€ y disminuir la aplicación 9201.151.00 “Gratificaciones” por la misma cantidad.

Vista la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, del Concejal de Presidencia y Seguridad Ciudadana, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 19 de septiembre de 2023, en la que se propone aumentar la aplicación 1321.214.00 “Reparación, mantenimiento material de transporte” por importe de 3.000,00€ y disminuir la aplicación 1321.221.04 “Vestuario” por la misma cantidad.

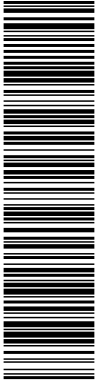
Vista la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, conjunta del Concejal de Educación y Deportes y del Concejal de infraestructuras y Servicios, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 25 de septiembre de 2023, en la que se propone aumentar la aplicación 3421.212.00 “Edificios y otras construcciones” por importe de 6.400,00€ y disminuir la aplicación 3261.481.00 “Otras subv. A familias material esc y dep educación infantil” por la misma cantidad.

Vista la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, del Concejal de Infraestructuras y Servicios, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 26 de septiembre de 2023, en la que se propone aumentar la aplicación 1532.210.00 “Infraestructuras y bienes naturales” por importe de 2.500,00€ y disminuir la aplicación 1651.221.00 “Energía eléctrica” por la misma cantidad.

Vista la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, del Concejal de Infraestructuras y Servicios, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 27 de septiembre de 2023, en la que se propone aumentar las siguientes aplicaciones:

- 3231.227.07 “Trabajos realizados otras empresas celaduría y apoyo a servicio”: 18.600,00€
- 3321.227.07 “Trabajos realizados otras empresas celaduría y apoyo a servicio”: 3.500,00€

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 230711 CERTIFICADO RA MC Nº 22 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: A8315-EVXYB-VLR5B Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2023 a las 15:12:46 Página 2 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/11/2023 13:29 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/11/2023 15:12 |



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

- 3341.227.07 "Trabajos realizados otras empresas celaduría y apoyo a servicio": 3.200,00€
- 3342.227.07 "Trabajos realizados otras empresas celaduría y apoyo a servicio": 5.500,00€
- 3421.227.07 "Trabajos realizados otras empresas celaduría y apoyo a servicio": 13.000,00€
- 9331.227.07 "Trabajos realizados otras empresas celaduría y apoyo a servicio": 11.200,00€

Y se propone disminuir las siguientes aplicaciones:

- 3342.221.00: "Electricidad": 13.000,00€
- 3342.221.02: "Gas": 30.800,00€
- 9202.226.04 "Jurídicos, contenciosos": 11.200,00€

Vista la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, del Concejal de Infraestructuras y Servicios, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 13 de octubre de 2023, en la que se propone aumentar la aplicación 1711.619.01 "Actuaciones recuperación parque cotarro de la horca" por importe de 24.000,00€ y disminuir la aplicación 1651.221.00 "Energía eléctrica" por la misma cantidad.

VISTO que las modificaciones de crédito, mediante transferencia de créditos, que integran el expediente, tienen lugar entre aplicaciones pertenecientes al mismo Área de Gasto o al Capítulo de Gasto nº 1 "Gastos de personal".

VISTA la Memoria Económica de la Jefa de Servicio de Economía y Hacienda de fecha 31 de octubre de 2023, emitida en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023.

VISTAS las memorias justificativas de las modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 11ª y 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.

CONSIDERANDO lo establecido en el punto 2 de la Base de Ejecución 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023: "Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto mediante solicitud que irá acompañada de una memoria justificativa detallada de la necesidad de realizar el gasto en el ejercicio y de la inexistencia o insuficiencia de crédito en el nivel a que esté establecida la vinculación de los créditos y, previo informe de la Intervención, se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal".

VISTO el informe de Intervención nº 695/2023, de fecha 6 de noviembre de 2023, del expediente de modificación de créditos nº 22/2023 (2023/4691) mediante transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo Área de gasto o que afectan a gastos de personal por importe de 106.900,00€ y en el que se informa de conformidad la propuesta de resolución con las siguientes observaciones: "*Primera: Existe un error material en el cuadro de financiación (aplicaciones que disminuyen): el crédito definitivo de la aplicación 3261.481.00 es 38.600,00€.*

SEGUNDA: En el penúltimo visto de la propuesta se hace referencia a que la Memoria de la Jefa del Servicio es de 2 de octubre. La fecha correcta es 31 de octubre."

SIENDO competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación, según Resolución de Alcaldía nº 2023/2420, de fecha de 30 de junio de 2023, modificada por la Resolución de Alcaldía 2023/2437 de fecha 3 de julio de 2023, la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, de conformidad con lo dispuesto en la Base de Ejecución nº 14 de los presupuestos, según la cual "*Los expedientes de transferencias de crédito se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tenga lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal.*", habiéndose acreditado la inexistencia o insuficiencia de crédito a nivel de vinculación jurídica de los créditos, así como el resto de requisitos previstos, **RESUELVO:**

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 230711 CERTIFICADO RA MC Nº 22 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: A8315-EVXYB-VLR5B Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2023 a las 15:12:46 Página 3 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/11/2023 13:29 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/11/2023 15:12 | ESTADO FIRMADO 07/11/2023 15:12 |

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 22/2023 mediante transferencia de crédito por importe de 106.900,00€, que se desglosa de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)

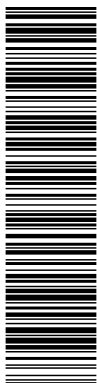
| <i>Aplicación presupuestaria</i> | <i>Descripción</i> | <i>Crédito actual</i> | <i>Modificación</i> | <i>Crédito definitivo</i> |
|----------------------------------|--|-----------------------|---------------------|---------------------------|
| 1321.214.00 | REPARACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 5.952,00€ | 3.000,00€ | 8.952,00 € |
| 1532.210.00 | INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES | 15.000,00€ | 2.500,00€ | 17.500,00 € |
| 1711.619.01 | ACTUACIONES RECUPERACIÓN PARQUE COTARRO DE LA HORCA | 238.383,68€ | 24.000,00€ | 262.383,68 € |
| 3111.226.99 | OTROS GASTOS DIVERSOS | 6.671,91€ | 10.000,00€ | 16.671,91 € |
| 3231.227.07 | TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO AL SERVICIO | 114.563,30€ | 18.600,00€ | 133.163,30 € |
| 3321.151.00 | GRATIFICACIONES | 100€ | 1.500,00€ | 1.600,00 € |
| 3321.227.07 | TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO AL SERVICIO | 27.205,90€ | 3.500,00€ | 30.705,90 € |
| 3341.227.07 | TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO AL SERVICIO | 44.438,63€ | 3.200,00€ | 47.638,63 € |
| 3342.227.07 | TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO AL SERVICIO | 29.479,52€ | 5.500,00€ | 34.979,52 € |
| 3421.212.00 | EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 7.057,00€ | 6.400,00€ | 13.457,00 € |
| 3421.227.07 | TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO AL SERVICIO | 65.441,36€ | 13.000,00€ | 78.441,36 € |
| 9331.203.00 | MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE | 2.000,00€ | 4.500,00€ | 6.500,00 € |
| 9331.227.07 | TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO AL SERVICIO | 103.927,11€ | 11.200,00€ | 115.127,11 € |
| | | | 106.900,00 € | |

FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicaciones que disminuyen)

| <i>Aplicación presupuestaria</i> | <i>Descripción</i> | <i>Crédito actual</i> | <i>Modificación</i> | <i>Crédito definitivo</i> |
|----------------------------------|--|-----------------------|---------------------|---------------------------|
| 1321.221.04 | VESTUARIO | 25.130,00€ | -3.000,00€ | 22.130,00 € |
| 1651.221.00 | ENERGÍA ELÉCTRICA | 668.152,74€ | -26.500,00€ | 641.652,74 € |
| 3261.481.00 | OTRAS SUBV. A FAMILIAS EQUIP. DEPORT. MATERIAL INFORMATICO PRIMARIA Y SECUNDARIA | 45.000,00€ | -6.400,00€ | 38.600,00 € |
| 3342.221.00 | ENERGIA ELÉCTRICA | 71.250,00€ | -23.000,00€ | 48.250,00 € |
| 3342.221.02 | GAS | 57.338,20€ | -30.800,00€ | 26.538,20 € |
| 9201.151.00 | GRATIFICACIONES | 2.000,00 | -1.500,00€ | 500,00 € |
| 9202.226.04 | JURIDICOS, CONTENCIOSOS | 81.717,64€ | -11.200,00€ | 70.517,64 € |
| 9331.213.00 | MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE | 33.180,46€ | -4.500,00€ | 28.680,46 € |
| | TOTAL | | 106.900,00 € | |

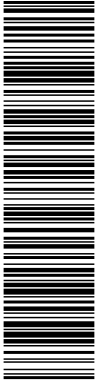
SEGUNDO: Comunicar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 22/2023 dentro del presupuesto 2023, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base de Ejecución de los presupuestos municipales 11.8ª.”

”



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 230711 CERTIFICADO RA MC Nº 22 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: A8315-EVXYB-VLR5B Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2023 a las 15:12:46 Página 4 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/11/2023 13:29 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/11/2023 15:12 | ESTADO FIRMADO 07/11/2023 15:12 |



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aycarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aycarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 7 de noviembre de 2023

Vº Bº LA CONCEJALA
DE HACIENDA

EL SECRETARIO